ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA

ADAPTACIÓN LOPD

Todos sabemos que es obligatoria su implantación, por lo tanto, he estado negociando con una empresa fuerte en el sector (datos de la empresa en siguientes páginas) y el precio final mejora cualquier oferta del mercado tanto en su primer año como en las renovaciones.

Es importante usar el código promocional en el panel de control para que se aplique el descuento a colegiados del Ilustre Colegio de Procuradores de SEVILLA: **ICPSEV**

El plan estándar*:

- 1 sede o despacho

- 1 trabajador

- código promocional: **ICPSEV**

IMPORTE: 120€ +IVA

Las renovaciones anuales: 99€/año + iva

*Las demás opciones se tendrán que estudiar: plan medio/alto, comunidades de propietarios y auditorías internas.

Existe un panel de control donde se accede por la siguiente dirección: https://todolexnet.zonalopd.com

Se puede ver toda la información del servicio a prestar, preguntas frecuentes y la zona de contratación.

A continuación, expondré información sobre la empresa, datos e implantación.

vamos de la mano de nuestros clientes

¿QUIÉNES SOMOS?

En GrupoIWI estamos dedicados, exclusivamente, a la Consultoría de Protección de Datos desde el año 2002.

El equipo de personas que formamos GrupoIWI, está compuesto por diferentes perfiles profesionales que se unieron hace ya 14 años con la intención común de crear un sistema de consultoría LOPD de calidad y asequible para todas aquellas entidades que se vieran obligadas a adaptarse a dicha legislación. Tras muchos años de inversión, trabajo y esfuerzo logramos mejorar nuestros servicios hasta llegar al punto de hacer posible ofrecerlos a través de internet, manteniendo nuestro compromiso con la calidad y el trato directo con el cliente. Es por ello que GrupoIWI ha conseguido posicionarse como uno de los principales referentes en la consultoría LOPD online, consiguiendo dar servicio a cualquier cliente, esté donde esté situada su empresa, desde cualquier lugar y a cualquier hora. Todo ello con un coste mínimo, beneficiando así directamente a nuestros clientes.

Al menos los números avalan nuestra trayectoria

21923

CLIENTES EN ESPAÑA

45362

SERVICIOS REALIZADOS

56929

FICHEROS INSCRITOS

Con más de 20.000 clientes en España confiando en nosotros y tras haber inscrito más de 50.000 ficheros con datos de carácter personal en registro general de la Agencia Española de Protección de Datos.

CALIDAD Y PROFESIONALIDAD

Tras todos estos años de duro trabajo nos hemos posicionado en el mercado de Consultoría en Protección de Datos como referente, tanto en servicios presenciales como online

Realizando una labor de calidad con la máxima profesionalidad gracias a nuestro equipo humano compuesto por consultores legales especializados en esta materia, un departamento de informática para dar soporte a nuestro servicio online y un departamento de administración como pilar fundamental para sostener toda la estructura que hace posible mantener el grado de exigencia y calidad que queremos para nuestros clientes.

EXPERIENCIA Y GARANTÍA

Como garantía de calidad disponemos de un seguro de responsabilidad civil, el cual no ha sido necesario usar en nuestros 14 años de recorrido. Este seguro dispone de la cobertura total y asegura la cuantía máxima que fija la normativa frente a una posible sanción por su incumplimiento.

Nuestra experiencia en el campo de la protección de datos nos ha ayudado a desarrollar un método de trabajo que consiste en la participación activa del cliente en la labor de consultoría, a través de nuestra plataforma de consultoría online gestionada por nuestros consultores. El cliente sólo debe cumplimentar unos sencillos formularios personalizados y nosotros nos encargamos de preparar toda la documentación, pudiendo dar cobertura a todo el territorio nacional con rapidez y eficacia.

En GrupoIWI tenemos como máxima ser tu Solución en Protección de Datos, por lo que todo nuestro equipo trabaja con esa finalidad mediante un trato personalizado que nos permite dar respuesta a las necesidades y dudas que surjan en esta materia. Así mismo, tenemos un compromiso de calidad de cara a nuestros usuarios, informando de las noticias relacionadas a través de las publicaciones que periódicamente realizamos tanto en redes sociales (Facebook, Twitter, Google+, LinkedIn) como en nuestro propio Blog.

¿PARA QUIÉN ES ADAPTACIÓN LOPD?

Es un servicio adecuado para cualquier tipo de empresa o autónomo, independientemente de su actividad, número de trabajadores, etc.

Es el servicio ideal para aquellos que quieran resolver la adaptación a la LOPD y la LSSI-CE de su empresa en el horario que mejor le venga (acceso disponible las 24 horas) y al mejor precio. Sabemos que, como empresario, tu intención es dedicar tus esfuerzos al desarrollo de tu actividad y no dedicarte a otras cuestiones más de lo estrictamente necesario. Con Adaptación LOPD conseguiremos ayudarte para que asuntos como la LOPD te supongan el menor esfuerzo posible en tiempo y dinero. Podrás beneficiarte de las ventajas económicas de un servicio online, pero con el respaldo de una consultora especializada en protección de datos.

¿QUÉ ES Y QUÉ INCLUYE ADAPTACIÓN LOPD?

Es el servicio online que te permitirá adaptar tu empresa a la LOPD y a la LSSICE de manera fácil y rápida.

El ingrediente principal de nuestro servicio es tu tranquilidad, ya que nosotros nos encargaremos de realizar todos los trámites con la administración, de preparar toda la documentación relacionada que necesites, así como de atender y aclararte cualquier duda que te surja sobre estas normativas. Este servicio te permitirá mantenerte adaptado a la LOPD y la LSSICE.
Tras cumplimentar los formularios nuestros consultores se pondrán manos a la obra:

1. RECOGIDA DE DATOS: A través de su área de cliente, cumplimentará unos sencillos formularios con los datos de su empresa.
2. NOTIFICACIÓN DE FICHEROS: inscripción, modificación y/o supresión de los ficheros de la empresa en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
3. REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD: en el que se establecen las medidas de índole técnicas y organizativas que se deben adoptar según lo dispuesto en el art. 88 del RLOPD y aquellos documentos relacionados con la protección de datos necesarios conforme a la normativa vigente.
4. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS: Con lo indicado en el DS, se deben adoptar unas medidas de seguridad específicas, por lo que para su implantación se facilita toda la documentación para un correcto funcionamiento en Protección de Datos.
5. MANTENIMIENTO DE SUS DATOS: El Mantenimiento en Protección de Datos nos va a permitir actualizar todo el proceso anterior mencionado de Notificación, Documento de Seguridad e Implantación documental.

ASESORAMIENTO LEGAL: dirigido a interpretar y facilitar una respuesta adecuada a las necesidades legales en materia de protección de datos derivadas de las diferentes situaciones que puedan afectar a nuestros clientes, como, por ejemplo:

- Atender el ejercicio de los derechos ARCO y redactar su respuesta en los plazos legales.
- Revisión de los contratos con implicaciones en protección de datos que a nuestros clientes les hagan llegar sus proveedores, colaboradores, asesores, etc…
- Asesoramiento legal en cuanto a las implicaciones sobre protección de datos en nuevas actividades, promociones, sorteos, campañas de marketing, tratamiento de imágenes, redes sociales, contratos de cesión de datos.
- Analizar legalmente las implicaciones de las subcontrataciones y/o de las posibles transferencias internacionales de datos en su caso.
- Análisis de los requerimientos efectuados por la Agencia Española de protección de Datos. *

* La respuesta mediante alegaciones formales a requerimientos o procedimientos de Inspección de la Agencia Española de Protección de Datos, así como la defensa en procedimientos judiciales contenciosos administrativos se presupuestarán aparte y no se iniciarán sin la previa conformidad del cliente.

Tras facilitarnos la información que te pedimos en los formularios, nuestros consultores se pondrán manos a la obra y en un plazo de 48 horas tendrás realizados los trámites ante la AEPD y disponible toda la documentación necesaria para tu adaptación a la LOPD y la LSSICE.

Los años de experiencia nos han permitido crear una plataforma fácil e intuitiva, en la que no tengas problemas para saber el siguiente paso a realizar o encontrar la documentación creada para tu empresa.

Gracias a ella conseguimos reducir costes, manteniendo la calidad, así tu eres el principal beneficiado.

ADEMÁS, ADAPTACIÓN LOPD DISPONE DE UNA PLATAFORMA ONLINE PARA CLIENTES

ADAPTACIÓN LOPD

OBLIGATORIO para Empresas y Autónomos que utilicen datos de carácter personal.

Servicio on-line **gestionado por nuestros consultores** en base a la información suministrada por el cliente en los formularios personalizados para su empresa.

NUESTRO SERVICIO INCLUYE

Notificación (inscripción, modificación y/o supresión) de los ficheros de la empresa al Registro de la Agencia Española de Protección de Datos (AGPD).

Redacción del informe denominado **Documento de Seguridad** en el que se establecen las medidas de índole técnicas y organizativas que se deben adoptar según lo dispuesto en el art. 88 del RLOPD y aquellos documentos relacionados con la protección de datos necesarios conforme a la normativa vigente.

Asesoramiento legal dirigido a interpretar y orientar las diferentes situaciones que se generen en materia de protección de datos (los procedimientos administrativos, civiles y/o penales se presupuestarán aparte

TodoLexnet

GrupoIWI protección de datos

Inicio Servicios FAQ Contratar

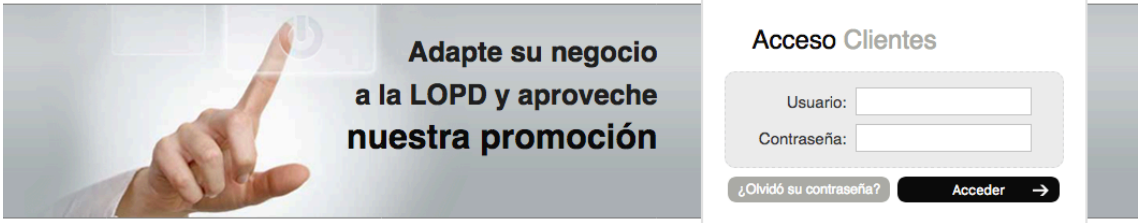

Acceso Clientes

Usuario:

Contraseña:

¿Olvidó su contraseña? Acceder

Preguntas Frecuentes

¿Qué es la Protección de Datos?

SABER MÁS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Aviso: El contenido de esta web es meramente informativo, careciendo de validez jurídica alguna. El uso que se haga de su contenido es responsabilidad exclusiva del usuario.

- **1 La protección de datos de carácter personal.**
- **2 Derechos de los titulares de los datos (Derechos ARCO)**
- **3 Obligaciones que impone la LOPD**
- **4 Medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal**
- **5 La Auditoría**
- **6 Videovigilancia**
- **7 Infracciones y sanciones**

Últimas Noticias

Aprobado el Proyecto de nueva Ley Orgánica de Protección de Datos

Publicado el 14 de Noviembre

El pasado viernes fue aprobado por el Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos necesario para adaptar la legislación española al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD).

La futura Ley Orgánica de Protección de Datos, sustituirá a la actual LOPD e introduce algunas novedades en cuanto a la regulación existente actualmente en nuestro país, por lo que vamos a pasar a repasar brevemente las

TodoLexnet

GrupoIWI protección de datos

Inicio Servicios FAQ Contratar

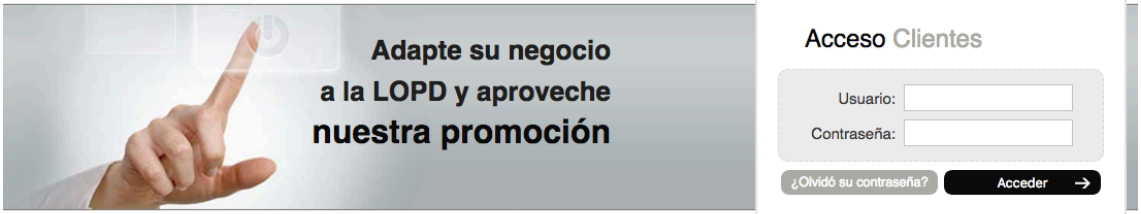

Acceso Clientes

Usuario:

Contraseña:

¿Olvidó su contraseña? Acceder

¡ENHORABUENA! ESTÁS A UN PASO DE ADAPTAR TU EMPRESA A LA LOPD

ESTÁS CONTRANTANDO ADAPTACIÓN LOPD

PLAN ESTANDAR

1 AÑO

120€

PARA 1 SEDE/S
HASTA 30 TRABAJADORES

Cuéntanos como es tu empresa:

N° de SEDES 1

N° de TRABAJADORES 1

CÓDIGO PROMOCIONAL ICOPAL

Accede a tu servicio cuando mejor te venga, desde cualquier lugar y a cualquier hora.

Total disponibilidad
de acceso a tus
ficheros

Contacto permanente con
tu consultor a través de
"MI CONSULTOR"

Nuestra plataforma online está llena de ventajas para ti:

Te va a permitir acceder desde donde quieras y cuando quieras o puedas (sabemos lo difícil que es sacar tiempo para estas cosas).

Esta es una de las grandes ventajas de realizar los servicios LOPD a través de nuestra plataforma online, nos adaptamos a tus necesidades y estaremos disponibles entonces.

Fácil e intuitiva, pero si te lías en ella nos puedes llamar y te guiamos.

Todo está diseñado para que puedas contratar y navegar de manera fácil por tu acceso, pero si encuentras cualquier dificultad, estaremos encantados de ayudarte.

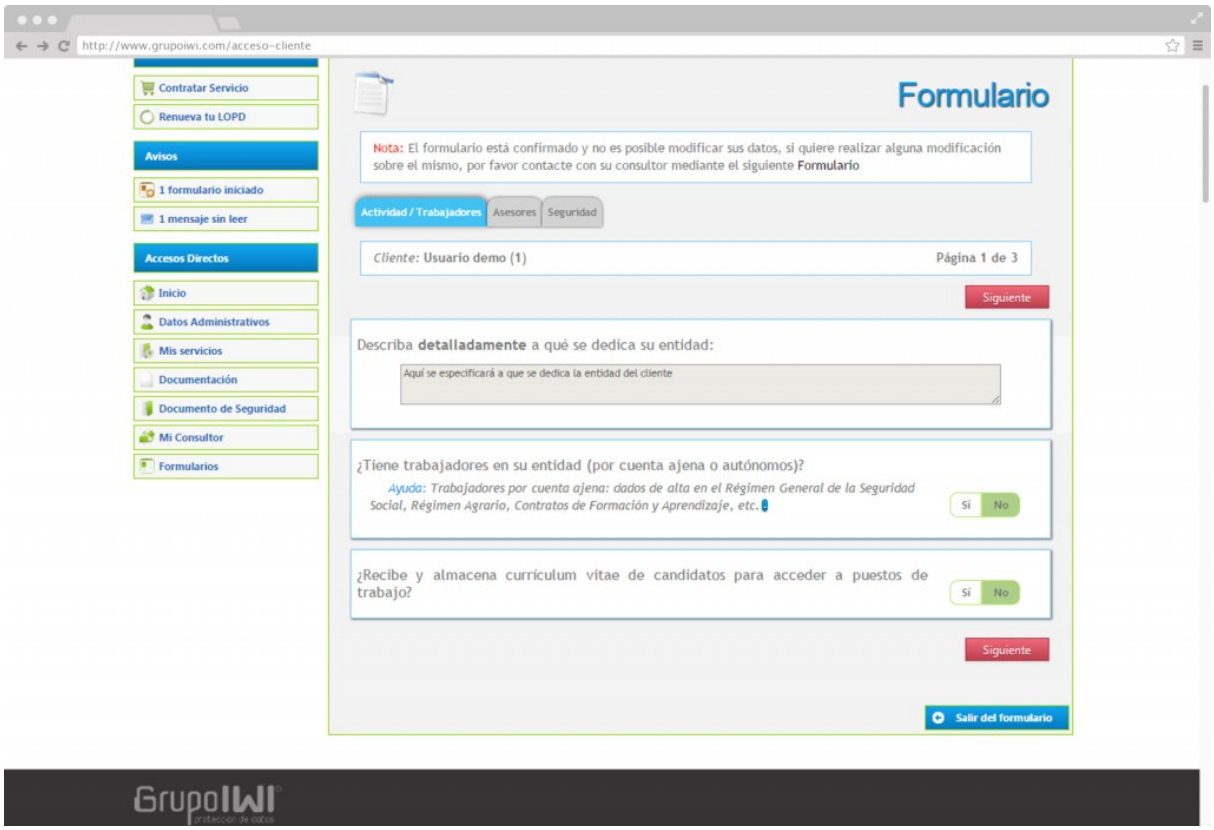

Toda tu documentación LOPD ordenada y siempre disponible en tu acceso cliente.

Deja de acumular carpetas con la documentación LOPD año tras año. En tu acceso de cliente encontrarás toda la documentación en formato PDF, así podrás imprimir sólo los documentos que sean necesarios y no tener montañas de papeles que no recordarás para qué eran.

Envía preguntas a tu consultor a cualquier hora.

¿QUÉ ES LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS?

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD) es una ley que está en vigor desde enero de 2000 y que tiene como objetivo garantizar el derecho a la intimidad de las personas, protegiendo los datos personales que éstas facilitan a las empresas y demás organizaciones. En el Reglamento que desarrolla la LOPD (RD 1720/2007, de 21 de diciembre) se regulan los principios de la calidad de los datos, los derechos de las personas afectadas, y las medidas de seguridad que se deben aplicar al tratamiento de datos personales, entre otros aspectos esenciales de la protección de datos.

¿A QUIÉN AFECTA ESTA LEGISLACIÓN?

A todas las empresas que traten o almacenen datos de carácter personal, es decir, que mantengan ficheros informatizados con datos de personas o archivos en papel. Los tipos de datos que se suelen almacenar son nombre y apellidos de personas, direcciones, teléfonos, datos de salud, imágenes o videos, etc.

¿CÓMO IMPLANTAR ESTA NORMATIVA EN LA EMPRESA?

Desde nuestra **PLATAFORMA DE SERVICIOS LOPD**,

podrá ver los servicios que puede contratar y que le ayudarán a cumplir con las obligaciones de inscripción de ficheros, redacción y actualización del documento de seguridad y realización de las auditorias, en el caso de que proceda.

¿QUÉ PASA SI NO SE CUMPLE CON LA LEY?

Entre otras infracciones, sancionables según su calificación y graduación, enumeramos las siguientes:

Calificación de la infracción	Causas de la infracción (Ejemplo)	Sanción Desde/hasta
LEVE	- No inscribir los ficheros en el Registro General de Protección de Datos	900€ / 40000€
GRAVE	- Recoger datos sin recabar el consentimiento expreso de los afectados. - Mantener los ficheros con datos personales sin las debidas condiciones de seguridad. - No cumplir con los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los afectados.	40.000€ / 300.000€
MUY GRAVE	- La comunicación o cesión de los datos, fuera de los casos en que estén permitidos.	300.001€ / 600.000€

El plan estándar*:

- 1 sede o despacho

- 1 trabajador

- código promocional: **ICPSEV**

IMPORTE: 120€ +IVA

Las renovaciones anuales: 99€/año + iva

*Las demás opciones se tendrán que estudiar: plan medio/alto, comunidades de propietarios y auditorías internas.

El panel de control se accede por la siguiente dirección:
https://todolexnet.zonalopd.com

donde se puede ver toda la información del servicio a prestar, preguntas frecuentes y la zona de contratación.

JAVIER GARCÍA GARRIDO